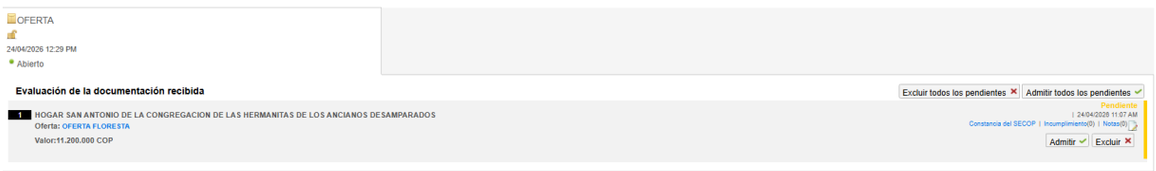
INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DEL 2017 No MF-ESAL 003 DE 2026

En Floresta a los veintisiete (27) días del mes de abril del 2026, se hizo presente en las instalaciones de la Oficina de Planeación , a, los siguientes integrantes del Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes, designados para el presente proceso con el fin de realizar Evaluación de Requisitos Habilitantes de la propuesta presentada dentro del proceso de REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DEL 2017 No MG-RE-ESAL-003-2026 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE FLORESTA

Al efecto se deja constancia que, dentro del término para presentar propuesta, se recibieron las propuestas en SECOP II:



EVALUACION DE OFERTAS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA : CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: CUMPLE Personería Jurídica No 46 del 31 de octubre de 1931

SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL, NO APLICA

d. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y/O SUSCRIBIR EL CONTRATO. NO APLICA

d. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CUMPLE

f. LIBRETA MILITAR: NO APLICA

g. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

j. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CUMPLE (VERIFICADOS POR LA ENTIDAD MAYORES A 30 DIAS)

k. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). CUMPLE

l. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. CUMPLE

M. CERTIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO CENTRO LARGA ESTANCIA VIDA Y DÍA DEL ADULTO MAYOR - CUMPLE

O. RUT. CUMPLE

8.2.1 Objeto Social

El objeto Social de la Entidad debe corresponder al desarrollo del objeto contractual.

CUMPLE

8.3. Experiencia

8.3.1. Experiencia General

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de un (1) contratos y/o convenios terminados y liquidados, los cuales deberán tener en su objeto alojamiento y atención integral a los adultos mayor, adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado, con entidad pública o privada cuyo monto para cada sea Como minimo cinco (5) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

CUMPLE

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 19.7 SMMLV

3.3.2. Experiencia específica:

La ESAL, deberá acreditar la experiencia general de a ESAL, deberá acreditar la experiencia general de Tres (3) contratos y/o convenios terminados y liquidados el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al del presente convocatoria, los cuales deberán tener relación a atender a población adulta mayor , adjuntar la correspondiente certificación por la Entidad Pública, o copia de contrato firmado con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo celebrada ejecutada, con entidad pública o privada.

Contrato No 1: Municipio de Sogamoso

Valor: 183.08 SMMLV

Contrato No 2: Municipio de Labranzagrande

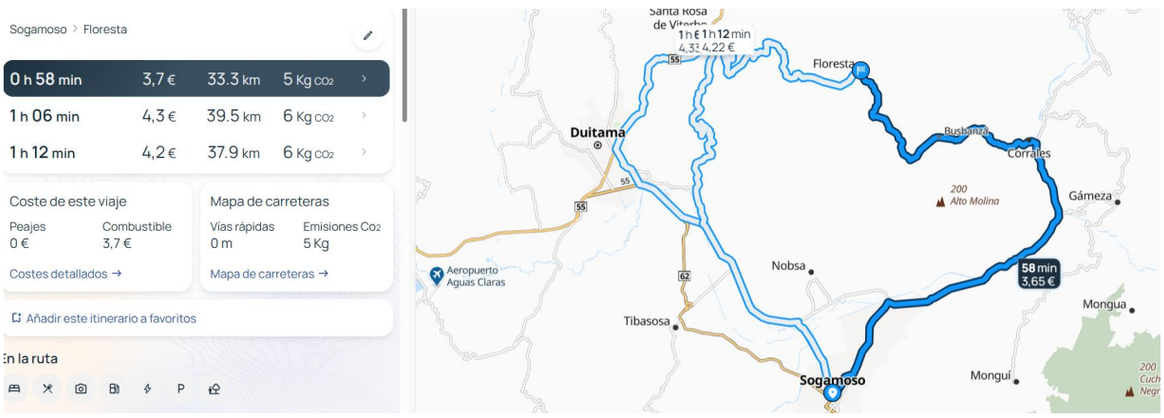
Valor: 64.6 SMMLV

Contrato No 3: Municipio de Gámeza

Valor:36.0 SMMLV

REQUISITO TECNICO:

El oferente deberá junto con la propuesta demostrar que cuenta con las instalaciones físicas para la atención y alojamiento de la población y que no se encuentre a un rango mayor de 40 kilómetros del municipio de Floresta.



CUMPLE . distancia 36km

8.4* CRITERIOS DE EVALUACIÓN *(100 PUNTOS)

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	20 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	20 puntos

8.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA: (40) Puntos:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
3	MENOR VALOR

8.4.1.1. OFERTA ÚNICA. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos del pliego, se le adjudicará el proceso de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, *Adjudicación con Oferta Única*.

40 PUNTOS

8.4.2. **CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.** Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	**20**
Similar al objeto de la convocatoria	**10**

20 PUNTOS

8.4.3. EXPERIENCIA ADICIONAL.

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MÁXIMO
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas	5	

Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	Puntos	0 PUNTOS
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	10 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más menos cuatro (4) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades con adultos mayores	20 Puntos	

8.4.4. OFRECIMIENTO ADICIONAL E.S.A.L / IMPULSO A LA ECONOMIA LOCAL VEINTE 20 PUNTOS

1. Se otorgarán 20 puntos a la ESAL, que presente ofrecimiento adicional, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

0 PUNTOS

CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	40 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	0 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	0 puntos
TOTAL	60 PUNTOS

CONCLUSIONES

Una vez finalizada el presente informe, el proponente **CARMEN ALICIA ALVAREZ TOLOSA** quien actúa en nombre y representación de la entidad sin ánimo de lucro **HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** NIT: 891.856.302–6, **SE ENCUENTRA HABILITADO**, por cuanto ACREDITA la totalidad de los requisitos exigidos.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, según el plazo estipulado en el cronograma del respectivo proceso, en consecuencia, toda la información queda a su disposición, en las dependencias del grupo de Apoyo y coordinación en Contratación

En constancia se firma por los integrantes del comité de Evaluación que en ella intervinieron. Para constancia de lo anterior firma,

ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria de Gobierno

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación

ADRIAN ALEXANDER PRIETO
Secretario de Hacienda